El Día

EL TEMOR A LOS SAQUEOS OBLIGA A **CERRAR ANTES** LOS NEGOCIOS EN ARGENTINA

PÁG A 0

www.eldia.com.bo
eldiabolivia
@Diario_ElDia

**Domingo 27** de agosto 2023 • Santa Cruz de la Sierra • **Año 35. Núm. 12.743** • 10 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

**PROYECTO LAS CRUCES-BUENA VISTA**

# AUMENTA LA TENSIÓN POR TRAMO VIAL Y ACUÍFEROS

La gobernación se retiró de la inspección organizada este sábado por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC). Denunció que no se recorrió el trazado polémico y se politizó el tema. La comitiva de la entidad departamental fue hostigada. El ministro Édgar Montaño afirma que no habrá daño ambiental. **PÁG A 6**

FOTO: RALLY FIA CODASUR

**TUERCA.** Santa Cruz vibra con el Rally Codasur. Este domingo se corre la segunda etapa.

PÁG A 5

QUINTANA REAPARECE Y ATACA A DEL CASTILLO POR LUCHA ANTIDROGAS

PÁG A 4

SE AGOTA EL PLAZO Y LA ALP NO DESTRABA LOS COMICIOS JUDICIALES

## EDITORIAL

# EL JOLGORIO DE LOS BRICS

Cada tanto surge una iniciativa destinada a destronar (por decreto) al imperio de turno, en este caso, a Estados Unidos y las naciones hegemónicas, especialmente las europeas y algunas asiáticas. Rechazan a la ONU, a la OEA, aL FMI, a la OTAN y todas las instancias creadas después de la segunda guerra mundial, el evento que sirvió de catalizador del orden establecido actual que tanto critican los disidentes.

Hemos sido testigos del Pacto de Varsovia, de los Países No Alineados, de la Tercera Posición y ahora son los BRICS los que condicionan el mundo y el actual liderazgo, por considerarlo negativo, inmoral e injusto para la humanidad.

Nadie se atrevería a enarbolar la santidad de los norteamericanos, los ingleses, japoneses, alemanes ni ningún otro país que conforma la élite mundial dominante, pero qué podemos decir de Rusia, de China, Sudáfrica, Brasil o la India, que sin duda alguna han dado pasos muy importantes en el campo económico, pero que todavía le deben mucho a la democracia, los derechos humanos, las garantías constitucionales, la estabilidad y muchos otros ámbitos relacionados con la modernidad.

Qué pasaría en el mundo, si desde mañana, el modelo a seguir, el paradigma a imitar fuera el régimen carcelario de China, el sistema tribal y excluyente de la India, el modelo mafioso, violento y autoritario de Rusia o el populismo brasileño. Los países que respaldan al BRICS por motivos ideológicos, son los mismos que apoyan la invasión de Ucrania, el genocidio Sirio, los que están con la tiranía de Irán, de Nicaragua, Corea del Norte, Cuba y Venezuela, donde la gente vive literalmente en el infierno.

**Qué pasaría en el mundo, si desde mañana, el modelo a seguir, el paradigma a imitar fuera el régimen carcelario de China, el sistema tribal y excluyente de la India, el modelo mafioso, violento y autoritario de Rusia o el populismo brasileño. Los países que respaldan al BRICS por motivos ideológicos, son los mismos que apoyan la invasión de Ucrania, el genocidio Sirio, los que están con la tiranía de Irán, de Nicaragua, Corea del Norte, Cuba y Venezuela, donde la gente vive literalmente en el infierno.**

En su momento todos hablaban mal de Roma, pero querían imitarla. Al final terminaron conquistándola, pero los vencedores no construyeron absolutamente nada mejor sobre las ruinas del imperio, se conformaron con destruir y sumieron al mundo en un milenio de oscurantismo, caos y retroceso en todos los campos de la vida humana. De no haber sido por el cristianismo, que hizo de muro de contención, la barbarie y el fanatismo religioso se hubieran apoderado del mundo civilizado y hasta hoy estuviéramos cortando cabelleras, bebiendo sangre de los cráneos de los enemigos, extirpando los órganos sexuales a las niñas, matando a las mujeres por no usar el velo o jugando a ser Atila o Gengis Kan en pleno siglo XXI, como lo hace el ruso Vladimir Putin.

Es verdad que todos los imperios caen, entran en decadencia y son reemplazados por otros, pero nunca por uno inferior en cultura, tecnología, conocimiento y ciencia, los aspectos que construyen la civilización y que han permitido el avance de la humanidad. El mundo no se domina sólo por el poderío militar, por organizar cumbres y lanzar arengas que entusiasman a los tontos útiles como el los gobernantes bolivianos que son muy dados a sumarse a todos los jolgorios del populismo internacional.

eldia@eldia.com.bo

## OPINOlogando

## BAJO EL PENOCO

### Limando al cocalero

Algunos analistas han lanzado críticas al ministro de justicia, Iván Lima, por haber amenazado con enjuiciar al cocalero Morales, a quien acusa de difamación. Creen que esto ayuda a victimizarlo, una de las estrategias más usadas por el régimen del MAS, cuyos dirigentes se pasan de abusivos, pero que chillan cuando les tocan un pelo. Tal vez se equivocan los observadores, pues el funcionario en cuestión no sólo ha ratificado su intención, sino que ha dicho que está dispuesto a enfrentarse con mil abogados si es necesario. No hay duda que la bravuconada de Lima es una decisión orgánica del gobierno de Arce, como también ha sido el uso de la policía para arremeter violentamente durante una reunión de campesinos, donde se consolidó la división de la máxima organización del sector. Lo mismo podría pasar cuando los seguidores de Morales realicen su congreso en octubre en el Chapare, donde seguramente se producirá la madre de todas las batallas. Y como para que el cocalero se victimice hasta el hartazgo, el propio Lima ha solicitado, casi en tono de una orden, que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre la reelección presidencial consecutiva, el tema que más le preocupa al ex presidente.

## DESTAQUE

**Transparencia**

El Tribunal Supremo Electoral solicitó a la Unión Europea que, con fines de transparencia, realice una auditoría al Padrón Electoral Biométrico, donde figuran los ciudadanos habilitados para sufragar. El vicepresidente del TSE, Francisco Vargas, dijo que esta solicitud se realizó por escrito el 17 de agosto.

## BOLÍTICA

**EL ESTUDIO DENOMINADO** "La situación social de Bolivia" de la Fundación Milenio revela que la pandemia en el país generó mayor informalización del empleo, caída de los ingresos de las familias, debacle de la calidad educativa y el colapso del sistema de salud.

**EL LIBRO FUE PRESENTADO** el jueves en la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP) por Henry Oporto, director ejecutivo de Milenio, y contó con los comentarios de los especialistas Fernanda Wanderley y Javier Gómez.

**ESTA SITUACIÓN SE HA** mantenido e incluso extendido después de controlada la pandemia debido, en gran medida, a la fragilidad de la economía, políticas económicas erradas y una menor capacidad de creación de empleo.

El Día
Diario independiente de circulación nacional fundado en 1987
POR LUIS GUTIÉRREZ DAMS

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP
tribunal@anpbolivia.com

**CENTRAL**
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso
Tel. 343 4040 • Fax: 343 4041

**ENCUÉNTRANOS EN:**
eldiabolivia
@Diario_ElDia
eldiadigital
www.eldia.com.bo

• **DIRECTOR EDITOR** Eduardo Bowles Alvarez
**EDITOR DE REDACCIÓN** Aldo Aguilera • **FOTOGRAFÍA** Regis Montero

TRIBUNA

POR
**Susana Seleme Antelo**

# El aprendizaje de la vida y de la muerte

Siendo dos entidades diferentes, la vida y la muerte, son inseparables. La muerte, un episodio tan natural pues ya se sabe que nacemos, crecemos, nos reproducimos y finalmente morimos, siempre fue parte de nuestras vivencias, charlas y conversaciones como realidad concreta, como el desenlace final del principio. Sin embargo, cuando acontece con alguien tan cercano, impacta, porque es demasiado íntima, también vital pues vuelve a determinar la vida que queda, como determinó la que decidimos vivir juntos, desde que sentimos la atracción juvenil en una Yacuiba recién llovida, húmeda, calurosa, fraguada luego en las cartas desde Sucre a Buenos Aires y viceversa. Mario, charagüeño, yo nacida en Santa Cruz de la Sierra, ambos cruceños, anduvimos desde jóvenes en la diversidad geográfica y regional de este país y de otros.

Casados 63 años y 67, desde aquel juvenil encuentro, fuimos construyendo el aprendizaje de vivir la vida que elegimos vivir juntos, ya entre Madrid y Pamplona, mientras leíamos a 'Don' Miguel de Unamuno, el Don por el respeto que nos inspiraba en la España franquista, y disfrutábamos a Antonio Machado, tan "ligero de equipaje", o con "Mi infancia son recuerdos de un patio de Sevilla", como buen ejemplo de concordancia 'ad sensum' entre su infancia singular y sus recuerdos plurales. Concluimos esa etapa, sin pensarlo dos veces, en aquel Berlín Occidental único, donde había decidido él hacer su especialidad médica, separado por un muro del otro Berlín, el comunista, que decía asegurar el paraíso en la tierra.

En esa época, hoy también para los socialistas del siglo XXI, populistas autócratas como el ex Morales y Arce Catacora, 'el modelo' venía desde Moscú. Y, sin embargo, qué hipocresía, pues ya desde entonces nos esforzábamos para comprar en la tienda por departamentos, Kaufhaus des Westen, (KDW), erigida como ejemplo de la sociedad libre capitalista, a escasos metros del otro Berlín, artículos que allí escaseaban, como café en grano o medias nylon, para llevarles a nuestras amistades que estudiaban allí, becadas por los Partidos Comunistas de sus países. La impostura continua hoy, como apoyar a la Rusia de Putin que invade impunemente Ucrania, mata a inocentes, asesina a adversarios o de su mismo talante criminal, como al jefe de los mercenarios del grupo Wagner. Los impostores populistas bolivianos matan menos, pero recurren a la politización de la justicia o la judicialización de la política: abren procesos a diestra y siniestra y manda a la cárcel a quien se interponga en su camino a la dominación total.

Más allá de las idas y venidas de nuestra larga relación, a tracas y barrancas como casi todas, lo que nos mantuvo unidos fue la compañía y el compañerismo de querer envejecer juntos, él 86 y yo 81. También, las vivencias de aquellos años europeos tan determinantes en nuestros seres sociales y profesionales, él trayendo niñas y niños al mundo y salvando vidas, y el compromiso de luchar por uno más justo, más igualitario, menos hostil. Un mundo que no ensañaba sus inequidades en nosotros, que no estábamos ni éramos oprimidos y degradaos, pero no soportábamos "que otros lo estuvieran", como bien definió Hannah Arendt en sus reflexiones sobre sobre política y revolución.

Eran los años '60, con las motivaciones morales que acompañaron siempre el "principio de la esperanza", al que aludía Ernst Bloch y toda la exaltación de la utopía. No nos detuvimos a pensar en sus costes, y asumimos que era necesario el sacrificio de generaciones, el rechazo a la racionalidad política, y la conversión de esa utopía en un omnipresente, centralista y concentrador instrumento de poder, con su culto a la persona, la deificación religiosa del líder, con derecho de abolir toda crítica, la libertad de expresión y la vida misma. Tuvimos sospechas con la invasión a Checoslovaquia, primero y luego con aquellos carteles que inundaban La Habana "Los hombres mueren, el partido es inmortal" en contra de la dialéctica que estudiábamos con ahínco.

La muerte podía provenir de 'los tiras' en los países donde se libraban las guerras de liberación, que se extendían en aquella retaguardia que era Europa, y que trasladábamos de Berlín a Praga, a Bruselas, a París, La Habana y Bolivia, tratando de no dejar huellas, a veces sin éxito. Tuvimos muchos duelos, siempre compartidos, de ahí la pena y el dolor menos crueles. Su ausencia me impele a vivir este duelo sola, sin terminar de asumirlo, porque vive en el hilo conductor que nos impulsó a vivir juntos. Están sus hijos, lo que más quiso en la vida, los nuestros y los suyos, y lo recordaremos, celebraremos y extrañaremos su vida, que determinó las nuestras, así como nosotros determinamos la suya.

Con el paso del tiempo nos dimos cuenta, después de haber vivido múltiples derrotas personales, colectivas, enfermedades y muertes desgarradoras, que teníamos que buscar una nueva síntesis, producto de la contradicción, o la dialéctica, que suele explicar todo, hasta las más desesperadas acciones humanas. Sí, con nuevas miradas que enfilaban nuestro rumbo inequívocamente democrático y plural, cristalizado en la lucha boliviana por la democracia de los años '70 y '80.

Hoy quizás más que antes, porque tuvimos el privilegio de sentir y palpar la lucidez de alguna sabiduría, alimentada por la experiencia. Estoy aprendiendo a vivir su muerte, mientras vivo y sigo siendo. Vivo un duelo acompañado y acompañada de la íntima pulsión de vida, como Eros frente a Tánatos.

RECUERDOS DEL PRESENTE

POR
**Humberto Vacaflor Ganam**

# Genocidio de indígenas

Todos los días llegan a Bolivia unos cien chinos, según se comprueba en el aeropuerto de Santa Cruz, enviados no se sabe para qué designios políticos o económicos, pero llegan para quedarse.

Quizá estén escapando de la crisis económica que vive el dragón chino o quizá sean enviados para ir ocupando el territorio boliviano para un futuro proyecto de copamiento total.

Lo que se sabe por el momento, con certeza, es que los chinos dedicados a la explotación del oro en los ríos del oriente no tienen ningún cuidado con la naturaleza.

Es más, parece que hubieran llegado con la misión de exterminar a los pueblos originarios, a los pueblos indígenas, aprovechando que cuentan con la complicidad de unos gobernantes locales que se autodefinen como "indígenas".

La paradoja está incluida en el acuerdo con el régimen comunista de China, que incluye también a Rusia, Irán y el grupo de los que proponen un "nuevo orden mundial".

No importa que el grupo BRICS haya hecho un desaire a Bolivia al negarle su inclusión, mientras aceptaba la de Argentina. El fanatismo de Luis Arce y Rogelio Mayta con el "nuevo orden" se mantiene intacto a pesar de esas humillaciones.

Lo difícil de perdonar a este gobierno y sus aliados extranjeros es el genocidio que se está viviendo, todos los días, por el uso irresponsable de mercurio en la explotación del oro.

La señora Ruth Aliaga denuncia este crimen en los medios que le permiten, pero el gobierno ha decidido ignorar que son miles de niños, madres y ancianos que mueren todos los días por comer pescados contaminados.

Los pueblos del Madidi piden auxilio porque la minería ilegal los está matando, los aborígenes de Riberalta han sido detenidos por usar canoas en busca de oro, mientras el río Madre de Dios está plagado de dragas chinas, unas 600, a pocos kilómetros, que operan sin problemas.

El gobierno del MAS ha demostrado ya que actúa como un ejército de ocupación dispuesto a destruir Bolivia, tarea en la que ha hecho grandes avances.

Ruth Aliaga dice que estamos ante la "sentencia final para el exterminio de los pueblos indígenas" porque la minería ilegal es tan intensa que toda el agua de los ríos está turbia y contaminada, y han desaparecido los peces.

Bolivia es el primer importador de mercurio del mundo, unas 200 toneladas por año, pero el gobierno se ha negado a aplicar medidas dirigidas a limitar el uso de ese veneno.

Es un genocidio de los indígenas a manos del "primer gobierno indígena de Bolivia". Están exterminando a los aborígenes para que puedan venir súbditos de potencias "amigas".

Siglo21bolivia.com

BRÚJULA

POR
**Daniela Murialdo**

# Mayorcita como usted

Entré, como lo hago frecuentemente, a la pequeña cafetería en la que además de tomar café, escribo parte de esta columna. Como soy clienta asidua, el vínculo con la cajera ya es uno "entre conocidas". Así que extrañé no verla las dos últimas veces. Resulta que su madre estaba enferma y había pasado unos días cuidándola. A mi pregunta sobre la edad de la convaleciente -pues temía que fuera una anciana desvalida-, la respuesta de la muchacha fue: "Ya es mayorcita, tiene 48 años".

La frase no habría tenido tanto alcance, si no fuera porque dentro de unos meses, esa será mi edad. Para entonces, seré mayorcita. Aunque en verdad lo soy hace buen rato. Y pese a que la adultez avanzada no supone, necesariamente, más placer, con la madurez uno empieza a sentirse sensato y libre.

Las señales de esa madurez aparecen apenas advertimos que lo que creíamos sería el encumbramiento de alguna idea propia o la ejecución de una gran hazaña, eran tan solo nuestros deseos necios de ser y de pertenecer. Y es que muchas situaciones no ameritan tanta sandez. Pero de joven eso no se adivina.

Cuando escribí mi tesis de grado sobre Filosofía Jurídica, a mis 23, creí que cambiaría la historia del pensamiento. Ahora no quiero abrir el único ejemplar empastado (con todos mis ahorros de entonces) que está oculto en la biblioteca. No toleraría la imposibilidad tardía de borrar esa forma de escritura tan presuntuosa y tan necesitada de reconocimiento.

Se sabe que la juventud es una enfermedad que se cura con el tiempo. Y que la estolidez se remedia con la introspección. Una introspección que solo llega con los años bien entrados (o con experiencias traumáticas; lo que ocurra primero); que no son vejez aún. La vejez pareciera traer otro tipo de bondades.

Esa autorreflexión nos permite adelantar la línea de la meta. Acercarla hasta donde estamos ubicados y así poder dejar de competir. Con los amigos, con las parejas, con los padres, con nosotros mismos. Dejamos de correr los 100m planos y comenzamos a caminar la pista con algo de cansancio, pero sin tanto esfuerzo. Es en esta etapa adulta que llega el verdadero empoderamiento: adquirimos una especie de autonomía frente a la consigna tácita de la experimentación. Ya los experimentos dan pereza. A menos de que uno sea Mario Vargas Llosa.

A partir de cierto momento, las decisiones adversas a la aventura, la diversión o el riesgo merecen respeto. Y aunque es probable que alguien piense que sufrimos un ataque cardiaco, el encierro prolongado o la inasistencia al boliche ya no nos proscribe.

Esa madurez comienza a ser internalizada –en el caso de las mujeres- al primer "señora" que alguien de mala fe nos dirige. Es ciertamente una sacudida de la que cuesta salir bien parada, pero que nos sitúa en el lugar preciso. Luego de los segundos que toma recobrar la dignidad, y después de voltear a todas partes buscando a esa señora sin hallarla, caemos en la cuenta de que hay que pasar de la negación.

Le pasó a una amiga, como nos pasa a muchos una vez llegados hasta acá, que en un gimnasio, dispuesta a pagar lo que fuera a una entrenadora personal para traer de vuelta su cuerpo lozano –ahora aflojado en algunas zonas- esta "trainer" le respondiera que "a su edad, esa pancita ya no se bajaría así nomás". Hace veinte años, esa respuesta habría significado la reafirmación de las más recónditas inseguridades. Ahora, solo le causó gracia. Y a sus amigas contemporáneas también.

Poco tiempo atrás cursé una maestría universitaria. Mis compañeros eran recién egresados de la licenciatura. Eso me convertía en la "doñita" del grupo (de hecho, los catedráticos eran mis pares). Noté entonces que yo gozaba de una ventaja sobre el resto: mi experiencia. Lo que me permitía absorber con más vigor lo que explicaban los profesores. Ellos sí hablaban mi mismo idioma.

Esta etapa nos quita intrepidez y nos entrega cautela. Nos permite libertad de elección. Nos libera de las excusas. Nos alienta a salirnos de la fila y dedicarnos a lo verdaderamente nuestro. La adultez no le teme a la franqueza. Y da fe de que no todo lo bueno que pasa en el planeta es gracias a nuestra obra, ni que todas las desgracias son nuestra responsabilidad. Cada vez hay menos culpas.

Me acabo de zampar dos capuchinos con azúcar y un croissant de 500 calorías. Total, a mi edad esta "pancita" ya no se baja así nomás. Así que da igual. Ahora me acercaré a la cajera para desearle pronta mejoría a su mamá mayorcita. Mayorcita como yo.

POLÍTICA

TEMA SIN **SOLUCIÓN**

# TSE dice que activación de las judiciales recae en la ALP

**COMICIOS.** La vocal Dina Chuquimia dijo que no pueden anticipar criterio. Falta menos de una semana para que se cumpla el plazo dado al legislativo para enviar listas.

## Sin miras de consenso en la ALP

EL DIÁLOGO ENTRE OPOSITORES Y OFICIALISTAS PARA APROBAR LA CONVOCATORIA A ELECCIONES POR DOS TERCIOS QUEDÓ TRUNCO. ES UN HECHO QUE LAS ELECCIONES NO SE HARÁN EN ESTA GESTIÓN. RESTA SABER EL PLAN B.

Erbol-ANF
eldia@eldia.com.bo

La vocal del Tribunal Supremo Electoral, Dina Chuquimia, este sábado informó que el TSE continúa en un "statu quo" y recalca que la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) tiene la "responsabilidad de activar" las elecciones judiciales.

"No podemos anticipar ningún criterio en virtud de quien tiene en este momento la responsabilidad de activar todo lo que implica las elecciones judiciales, es la Asamblea Legislativa, de otra forma nosotros no podemos lanzar una convocatoria, no podemos iniciar un proceso electoral si la Asamblea Legislativa no se pronuncia a esta primera fase", dijo Chuquimia a Urgente.bo.

**Poco tiempo.** El TSE esperaba las listas de candidatos hasta el 3 de septiembre próximo para iniciar el proceso electoral, pero Chuquimia señaló que este plazo ya no existe debido al fallo emitido por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y solo están a la espera de que la ALP se pronuncie.

"Hay que recordar y reiterar que ya no existen plazos. Los plazos con los que se había trabajado y se habría dado la fecha, los primeros días de septiembre, pues han quedado igual en statu quo porque ha sido anulada por el fallo constitucional", señaló.

La ALP en esta primera fase debe lanzar la convocaría y elegir a los candidatos a las judiciales. "En este momento estamos en un "statu quo", vamos a esperar un pronunciamiento oficial de la Asamblea Legislativa para que de la ruta para continuar el segundo paso que le corresponde al Tribunal Supremo Electoral", recalcó.

FOTO: APG

Hasta el momento, no existe ningún acuerdo entre los tres partidos con presencia en el Legislativo, que permitan realizar la preselección y la elección de las nuevas autoridades. El proceso está paralizado desde abril; el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) ya emitió su fallo sobre el tema el 31 de julio, pero en estos 25 días, los políticos no encontraron consensos.

En otro tema referido al TSE, con el fin de transparentar y devolver la confianza a la población y a las organizaciones políticas, el analista político Carlos Cordero consideró que el Órgano Electoral debe realizar una auditoría al Padrón Electoral Biométrico antes de las elecciones generales de 2025.

"Existe el temor que ocurra las mismas irregularidades en el Padrón Biométrico, tal como ocurrió en el Serecí", señaló.

**5**
**De septiembre**
Es el plazo dado por el TSE a la ALP para dar la lista de candidatos.

**TRAS ADMISIÓN DE RECURSO EN EL TCP**

# Vocal del TSE señala que el estatuto del MAS está vigente

Si bien un artículo del Estatuto del MAS está en controversia ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), el vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Tahuichi Tahuichi Quispe, señaló que dicha norma partidaria está vigente, por lo que prosigue la supervisión que se realizará al Congreso del Instrumento Político previsto para octubre.

La duda había surgido porque el TCP admitió un recurso de inconstitucionalidad contra un artículo del Estatuto del MAS, referido al liderazgo nato de Evo Morales, y un acápite de la Ley de Organizaciones Políticas, sobre una causal de transfugio.

**Supervisarán el congreo.** "El Tribunal Constitucional no le ha dado tutela, sino lo que ha hecho es admitir un par de artículos, por lo que lo deja totalmente expedito en este momento el Estatuto del MAS. El Estatuto del MAS estaría hasta el momento totalmente vigente", explicó el vocal Tahuichi a la red Pío XII de ERBOL.

En ese marco, el vocal electoral manifestó que los plazos y "la supervisión prosigue" de cara al Congreso del MAS.

La dirigencia del MAS, afín a Evo Morales, convocó al Congreso para realizarse en octubre de este año en la localidad de Lauca Ñ. / Erbo

**Considera que se pierde la batalla**

EL TEMA NARCOTRÁFICO "ES UNO DE LOS TENDONES, UNO DE LOS TALONES DE AQUILES, DE LAS ÁREAS MÁS CRÍTICAS PARA EL GOBIERNO DE ARCE", DIJO QUINTANA AL CONSIDERAR QUE SE ESTÁ PERDIENDO LA BATALLA.

LO LLAMÓ **PATÁN**

# Quintana arremete contra Del Castillo por el narcotráfico

**ATAQUE.** El exministro del ala evista acusó al titular de Gobierno de destruir al país por su ineficiencia en la lucha antidrogas.

El Día-Brújula
eldia@eldia.com.bo

El exministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana, que pertenece al ala evista del MAS, llamó este sábado "patán" al ministro de Gobierno Eduardo Del Castillo, a quien acusó de "destruir" la imagen del país debido a la falta de control al narcotráfico.

"El tema del narcotráfico en Bolivia está careciendo de la suficiente capacidad de entender el fenómeno geopolítico de las drogas, es lo que no tiene el Gobierno, y obviamente su ministro de Gobierno, que es un patán, está destruyendo al país", dijo Quintana a la radio Kawsachun Coca.

Quintana agregó que Del Castillo "está destruyendo la reputación del país desde el Ministerio de Gobierno. El caso más emblemático es el 'caso Marset' y cuántos casos más habrá de acá en adelante. Pero el tema es que ni el Ministerio de Gobierno ni el gobierno ni el presidente (Luis Arce) obviamente, no tienen la suficiente claridad, conocimiento e información acerca de la nueva geopolítica de las drogas".

**478**
**Kilos**
De droga incautó España en febrero. Salieron de Viru Viru.

**En la mira del evismo.** Con esta declaración, el exministro, que durante su gestión estuvo implicado en numerosas polémicas y fue acusado de diversos actos irregulares, reapareció a la vida pública después de varios meses.

Son sus declaraciones se suma a denuncias de otros exministros, como Carlos Romero, en lo que se refiere al narcotráfico, aunque obviamente no hacen mención a que durante los 14 años de gobierno de Evo Morales los escándalos relacionados al narcotráfico se presentaron de manera tan frecuente como durante los casi tres años del régimen de Arce.

El jueves se conoció de la incautación en Polonia de 440 kilos de droga enviados desde Bolivia. El ministro Del Castillo afirmó que la pasta base llegó de Perú y desde Bolivia se despachó a Chile, para luego seguir a Europa. "Queremos adelantar que no es el único envío, sino que hay otro envío que se encuentra en altamar", dijo Del Castillo.

FOTO: AP6

**EL TROMPILLO**

## UN HANGAR INTERVENIDO ESTÁ LIGADO A MARSET

Este viernes, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y el Ministerio Público allanaron tres hangares en el aeropuerto El Trompillo, de Santa Cruz. Uno de estos es de propiedad de la hermana de Herlan Ivar G. L., "el Colla", donde operaba una escuela de pilotaje que brindó entrenamiento a al menos tres familiares del narco uruguayo, Sebastián Marset.

El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, en conferencia de prensa, informó que tras los allanamientos se encontró suficientes evidencias que certifican cómo en el hangar operaba la escuela de pilotaje. "Hemos podido colectar una serie de insumos y elementos que van a ser aportados al Ministerio Público, donde se pudo determinar y evidenciar que uno de los pilotos que habría recibido instrucción dentro de esta escuela de pilotaje habría sido el hermano de Sebastián Enrique Marset", sostuvo Del Castillo. Estos operativos son parte de la búsqueda del narcotraficante uruguayo. Tras los allanamientos se halló documentos de los hermanos de Marset, entre ellos de Diego Nicolás Marset Alba, quien residía en el país y que incluso intentó tramitar un carnet de identidad falso. Todos ellos eran capacitados para que puedan pilotar. / Urgente

**TRAGEDIA EN POTOSÍ**

## Choque entre un camión y una volqueta deja cuatro muertos

El director de Tránsito en Potosí, José Luís Assaf, informó sobre un accidente de tránsito, el choque frontal entre dos vehículos en la carretera Potosí- Cuchu Ingenio. El hecho dejo cuatro personas fallecidas y otras tres heridas. Una volqueta de alto tonelaje y un camión pequeño impactaron aproximadamente a las 07:00 de este sábado. "Al llegar al lugar se ha podido establecer que se trata de una colisión frontal entre una volqueta, que estaba en dirección a Cuchu Ingenio, y otro que venía de Cotagaita, un camioncito", indicó Assaf.

**Víctimas.** Las personas que perdieron la vida son las que venían en el camión pequeño y los heridos fueron trasladados a un centro médico. "Sus diagnósticos son reservados, hemos visto que tenían varias fracturas", informó.

Los cuerpos de las víctimas estaban atriccionados entre los vehículos, Bomberos y la Policía realizó un arduo trabajo para el rescate. "La cabina de este (camión pequeño) es plana y ubicado encima sobre el motor, los cuatro cuerpos estaban atriccionados. Hemos utilizado algunas herramientas para sacar los cuerpos, gracias a los efectivos de Bomberos", sostuvo. / Urgente

# SANTA CRUZ

BALANCE

## INCENDIOS AFECTAN 82 MIL HECTÁREAS EN EL PAÍS

El Viceministerio de Defensa Civil y el Comando Estratégico Operacional ejecutaron 24 operaciones para combatir incendios registrados en municipios de cinco departamentos del país y que a la fecha afectaron a 82.768 hectáreas, informó este sábado el ministro de Defensa, Edmundo Novillo.

Se realizaron cuatro operaciones aéreas con bambi bucket, 52 operaciones de descarga de agua, con 40.800 litros de agua aproximadamente utilizados, informó el Ministerio de Defensa. Los incendios registrados fueron principalmente en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Santa Cruz, Tarija y recientemente en un municipio de Chuquisaca.

En Cochabamba se intervino en 11 municipios, en La Paz en tres municipios, en Santa Cruz en seis municipios, en Tarija un municipio y en Chuquisaca uno.

"Hasta la fecha se realizaron operaciones terrestres, mitigaciones y liquidación de incendios forestales en 22 puntos de incendio", explicó Novillo en una conferencia de prensa junto a su similar de Medio Ambiente y Agua, Rubén Méndez.

A la fecha, las hectáreas afectadas llegan a 82.768 a escala nacional, de los cuales se consideran que 34.000 son bosques y 45.000 son pastizales principalmente. / ABI

PROYECTO LAS **CRUCES-BUENA VISTA**

# Presión y politización en inspección a tramo por acuíferos

**POLÉMICA.** La gobernación se retiró denunciando que la ABC no recorrió el trazado polémico. Montaño afirma que no hay daño ambiental.

**El tema es causa regional**

LA DEFENSA DE LOS ACUÍFEROS SUMÓ APOYOS DEL COMITÉ CÍVICO, PLATAFORMAS CIUDADANAS, LEGISLADORES Y ACTIVISTAS, QUIENES ASEGURAN QUE ESTÁ EN RIESGO EL AGUA PARA 2,5 MILLONES DE CRUCEÑOS.

FOTO: GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ

Aldo Aguilera
aaguilera@eldia.com.bo

Una inspección convocada por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) se desarrolló este sábado con evidente tensión entre la comitiva de la gobernación cruceña y el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño.

El equipo de la gobernación encabezado por el secretario de Desarrollo Sostenible, Pablo Sauto, denunciando que la inspección no se estaba realizando por el tramo trazado por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC). Cuando la comitiva decidió retirarse en la zona de Terebinto fueron retenidos por algunos minutos por un grupo de personas. La red Unitel mostró también que hubo traslado en micro para presionar.

"En la inspección vimos que la ABC tenían paradas ya prácticamente predeterminada donde se detenían para dar discursos políticos, cuando en teoría las paradas deberían haber sido para dar una opinión técnica, nosotros fuimos con la dirección de obras dirección del Sedcam, Searpi a evaluar y poder discutir en el campo todas nuestras operaciones, pero bueno vemos una vez más que el Gobierno solo hace política y tiene intereses oscuros contra Santa Cruz", declaró Sauto, en conferencia de prensa.

**4**
**Propuestas**
De trazado alternativo ha planteado la gobernación a la ABC en el tramo 2.

**Posición de Montaño.** El ministro de Obras Públicas también sindicó a la gobernación de tomar posturas políticas y no técnicas sobre el proyecto carretero Km 13-Las Cruces-Buena Vista. "Siempre fue viable, porque tenemos los estudios correspondientes. Siempre se ha demostrado que ninguna carretera no daña a ningún acuífero", enfatizó el titular de Obras Públicas.

En gran parte del recorrido hubo hostigamiento de los grupos que participaban de la inspección. El alcalde de Buena Vista, Teodoro González, señaló que el 11 de septiembre vence el plazo dado por los comunarios que bloquearon durante 11 días. Si hasta entonces la Asamblea Legislativa Departamental (ALD) no ratifica el convenio para viabilizar el proyecto, volverán a bloquear la carretera nueva entre Santa Cruz y Cochabamba, anticipó el funcionario.

DIJO QUE ERA LÍO DE MUJERES

# Montaño genera polémica por denuncia contra DGAC

"Son líos pues de mujeres, entre ellas tienen que arreglar", respondió el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, cuando fue consultado por la prensa sobre la denuncia de la diputada Luciana Campero, en contra de la directora general de aeronáutica civil (DGAC-Tarija), Dayana Maldonado, por apañar ausencia de funcionarios del aeropuerto y realizar cobros irregulares al personal de la DGAC, Naabol y la ATT.

**Lo critican.** La reacción del ministro Montaño fue repudiada por la diputada opositora Samantha Nogales, condenando el "totalmente el asqueroso machismo" de Edgar Montaño. La jefe de bancada de Comunidad Ciudadana en el Senado, Andrea Barrientos, rechazó en forma enfática "el machismo descarado" del ministro Montaño ante las denuncias contra la directora de la DGAC. "Son una vergüenza para la Patria", escribió en su cuenta de twitter.

El hecho ocurrió la noche del viernes en el aeropuerto Cap. Oriel Lea Plaza de la ciudad de Tarija, donde la diputada Campero esperaba su vuelo programado a las 17:00 horas y hasta las 19:00 no había un funcionario que salga a dar explicaciones del supuesto retraso. / Erbol

**CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

EL DIRECTORIO DEL CLUB ÁRABE DE SANTA CRUZ CITA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA EXTRAODRINARIA A LLEVARSE A CABO EL MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE, EN EL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE SANTA CRUZ, UBICADO EN EL 3ER ANILLO EXTERNO, ESQ. RADIAL 23 - EQUIPETROL, A LAS 19:00 HORAS.

**ORDEN DEL DÍA:**

- PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE VENTA DEL TERRENO
- PROPUESTA DEL DIRECTORIO PARA LA CONTINUIDAD DEL CLUB ÁRABE
- VARIOS

AGRADECEREMOS CONTAR CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS SOCIOS.

**EL DIRECTORIO**

CINE

# Película Blue Beetle fue un fracaso en taquilla

**TRAS** su fracaso, la película protagonizada por Xolo Maridueña, estará disponible ONLINE.

El Popular
eldia@eldia.com.bo

"**BLUE BEETLE**" no logró la recaudación deseada.

Hace una semana, "Blue Beetle" llegó a todos los cines del mundo. Pese a los esfuerzos de los fanáticos para promocionar la cinta, todo apunta a que se convirtió en uno de los más grandes fracasos en la cartelera mundial del 2023. Aunque el héroe interpretado por Xolo Maridueña superó a "Barbie" en su primer fin de semana, no logró la recaudación deseada para mantenerse más tiempo en la pantalla grande. Así, "Blue Beetle" se une a la lista de fracasos de DC Comics. Incluso, la cinta ha sido considerada el peor estreno en la historia de la franquicia de superhéroes. La pobre taquilla que recaudó en su tiempo en cartelera solo ha significado una pérdida para Warner, quienes creen tener una explicación para esta derrota cinematográfica.

**¿Cuánto recaudó Blue Beetle en taquilla?.** Mientras que en Estados Unidos y Canadá las expectativas sobre "Blue Beetle" no eran muy altas, en Latinoamérica se hizo tendencia llenar las redes sociales con la fecha de estreno de la película. Algo que pudo dar señales de que sería un gran éxito en esta parte del mundo, lo que evidentemente no fue así. Tras su estreno, se difundieron videos sobre salas de cine donde se proyectaba la cinta del héroe latino.

Sin embargo, en su primer fin de semana obtuvo 25,4 millones de dólares, dos millones por encima de la quinta semana de Barbie. Lamentablemente, este éxito solo sería en la primera semana, pues pronto la taquilla iría en picada. Y tras dos semanas en cartelera solo recaudó 50 millones de dólares, menos de la mitad del presupuesto estimado en 104 millones de dólares.

**104**
**millones**
de dólar invirtieron en la película

**¿Qué dijo Warner sobre el fracaso de Blue Beetle?.** Pese a que la crítica y la prensa tenía comentarios relativamente buenos sobre "Blue Beetle", la cinta no llegó a cubrir ni la mitad de lo que se había gastado en su realización. No obstante, Warner Bros intentó hallar una respuesta que justifique el fracaso.

Aparentemente, la razón por la que la película dirigida por el puertorriqueño Ángel Manuel Soto, según el estudio, sería el mal clima, especialmente en Estados Unidos. Se cree que las condiciones meteorológicas producidas por la tormenta tropical en Los Ángeles provocaron que los ciudadanos de dicha ciudad optaran por quedarse en casa.

Otros cinéfilos han anotado que su trama enfocada en los migrantes mexicanos tampoco pudo llamar la atención de audiencias de diferentes razas. También se mencionó que la campaña de marketing, la cual se vio interrumpida por la huelga de escritores y guionistas en Hollywood, pudo haber sido un factor que la llevo a su fracaso. Además, señalaron que, en Norteamérica, agosto es un mal momento para estrenar películas, pues en ese mes, las familias se preparan para el regreso a clases escolares.

ESTADOS UNIDOS

## Muere Bob Barker, presentador de 'The Price Is Right'

El actor, presentador de "The Price Is Right" y ganador de un premio Emmy, Bob Barker, falleció a la edad de los 99 años, así lo reporto su publicita a TMZ. Barker, también fue conocido por aparecer en el Libro Guinness de los Récords Mundiales debido a sus constantes apariciones como anfitrión de concursos. De acuerdo con TMZ el presentador falleció este sábado por la mañana y presuntamente fue por causas naturales. Estaba en su casa, ubicada en los Ángeles California, Estados Unidos.

¿Quién fue Bob Barker?

El actor fue mayormente conocido por ser el presentador de The Price Is Right, un programa de concurso de juegos de más larga duración tuvo en la historia de la televisión, ya que tardó 35 años. Finalizó en junio de 2007. Bob trabajó en la televisión estadounidense por 51 años. Su último trabajo fue en Truth or Consequences. Respecto a su carrera de actor, participó en una película de Adam Sandler, Happy Gilmore, en 1996. El famoso también fue galardonado por su trabajo. "Ganó 19 premios Emmy en total, incluidos 14 para presentador de juegos, más que cualquier otro artista.

PLATAFORMA

### LAS 3 PELÍCULAS QUE SON TENDENCIA EN HBO MAX

HBO Max es uno de los servicios de transmisión más populares desde su lanzamiento por su enorme biblioteca de películas que incluye desde clásicos hasta los últimos éxitos de taquilla. No obstante, con tantas opciones disponibles, elegir la producción correcta para pasar el fin de semana de cine ideal en ocasiones puede convertirse en una tarea realmente abrumadora. The Flash (2023). Luego de pasar semanas en los cines, la primera película sobre el superhéroe más veloz de DC llegó al servicio digital el 25 de agosto y actualmente es la producción más vista de HBO Max. Jean Charles (2009). Basado en hechos reales, el filme británico-brasileño es otra de las producciones que ha logrado atrapar a los usuarios de HBO Max. La cinta narra la vida de Jean Charles de Menezes.

MÚSICA

### MALUMA ESTRENA SU NUEVO ÁLBUM "DON JUAN"

El ídolo global de la música latina Maluma, estrena su nueva producción musical que lleva por nombre Don Juan, que demuestra su evolución como artista, conservando su esencia e inspirándose en personajes como Batman, Hugh Hefner y James Bond, con un toque de rudeza, flow y su estilo inigualable para construir el personaje su nuevo alter ego "Don Juan" hoy a la media noche. El álbum mantiene como elemento principal el género urbano fusionado con otros géneros en distintas canciones, tales como pop, salsa, electro, bachata, rap y tejano. Esto y más, aunado a colaboraciones icónicas con grandes artistas como Marc Anthony, Don Omar, Carín León, Yandel, Jowell y Randy, entre otros; creando así desde la intro una experiencia musical que deleitará a las audiencias. "Don Juan puede representar el álbum más dinámico de Maluma hasta la fecha, una colección de sonidos familiares y nuevas colaboraciones que abarcan diferentes géneros", publicó el medio Associated Press.

**EXTRAVIO**

Se ha extraviado el cheque Nº 0001424-1 de la cuenta corriente Nº701-5036394-3-03 del Banco de Crédito de Bolivia S.A., el mismo queda nulo y sin valor legal.

INTERNACIONAL

GUERRA

# Nuevo ataque ucraniano con drones sobre Crimea

**SEGÚN** fuentes ucranianas el ataque con drones habría causado decenas de bajas a las fuerzas rusas, que afirman haber derribado drones en Moscú y junto a la frontera.

© Narciso Contreras/AA/picture allian

Agencias
eldia@eldia.com.bo

Las fuerzas armadas ucranianas lanzaron un ataque contra una base logística rusa en Crimea, territorio actualmente ocupado, causando varias decenas de víctimas entre los invasores, informó la agencia Ukrinform, después de que ayer las fuerzas rusas afirmaran haber repelido un ataque similar. "El ataque contra la 126.a brigada de la Flota Rusa del Mar Negro ha sido una operación especial realizada conjuntamente por la inteligencia del Servicio de Seguridad de Ucrania y las Fuerzas Armadas de Ucrania", dijeron fuentes del Servicio de Seguridad ucraniano.

"Ya podemos hablar con seguridad de varias decenas de rusos muertos y heridos. También fueron alcanzadas las zonas de almacenamiento de municiones. Además, el material militar resultó gravemente dañado", señalaron las fuentes ucranianas, que añadieron que para el ataque se utilizaron drones sin revelar su número exacto. El Servicio de Seguridad de Ucrania anunció además más "sorpresas" para las fuerzas de ocupación en Crimea, que esta semana sufrieron un ataque con desembarco de fuerzas terrestres. La defensa antiaérea rusa afirmó además haber derribado esta madrugada un dron ucraniano que se acercaba a Moscú y otro junto a la frontera ucraniana, según el Ministerio ruso de Defensa. El primero de ellos fue derribado todavía en el distrito de Istra, a unos 40 km al noroeste de la capital rusa, y el otro en el distrito de Shebekino, en la región fronteriza de Bélgorod.

**40**
**km al noroeste** de la capital rusa, fue derribado el primer dron ucraniano

Según los datos preliminares de las autoridades locales, no se produjeron víctimas ni daños materiales en el primero de ellos, pero sí seis civiles heridos en el segundo, en la misma zona donde el miércoles se produjeron tres víctimas civiles.

Donde sí hubo víctimas mortales fue en un bombardeo ruso contra la localidad ucraniana de Podoly, cerca de la ciudad de Kupiansk (noreste), según informó el gobernador de Járkov. "Según las primeras informaciones del equipo médico, dos personas murieron en el pueblo de Podoly tras el bombardeo y otra resultó herida", escribió Oleg Synegubov en las redes sociales. Una cafetería fue alcanzada por el ataque, precisó.

SEGURIDAD

## Panamá crea primer banco de ADN de presos en Centroamérica

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) de Panamá lanzó este viernes (25.08.2023) el proyecto de Recolección de Muestras Biológicas de ADN a la población penitenciaria, "el primero en Centroamérica que incluye a los privados de libertad", informó el Gobierno. Esta iniciativa, financiada por una subvención de la oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado de EE. UU., sitúa también a Panamá entre los "más de 50 países del mundo en contar con una Base y Banco de Datos de ADN", aseguró un comunicado del IMELCF.

El objetivo fundamental del proyecto, que contempla a las personas privadas de libertad de los centros penitenciarios "a nivel nacional", es el de "aportar elementos para la solución de casos criminales y de identificación" con finalidades humanitarias. La toma de muestras biológicas "no invasivas" da continuidad al proyecto de la Base y Banco de Datos de ADN que adelanta juntamente con el Centro de Identificación Humana, del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte de Texas (UNTCHI, por sus siglas en inglés), indicó la información oficial. Entre las funciones del IMELCF, adscrito al Ministerio Público, está el de prestar los servicios de Criminalística, identificación analítica e investigación científica y medicolegal.

## ARGENTINA

# Comerciantes están cerrando sus negocios por temor a los saqueos

**LAS CORTINAS** de los negocios de muchos comercios en Argentina están bajando de dos a cinco horas antes de la hora habitual.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

El sector comercial de las provincias afectadas por los saqueos prefiere perder algunas ventas nocturnas y no arriesgar parte de sus utilidades. La ola de vandalismo se disparó esta semana desde la ciudad sureña de Bariloche hasta la región de Mendoza, y alrededor de la capital porteña. El Gobierno ha dicho que ya tiene un plan de reparación y prevención.

Las cortinas de los negocios de muchos comercios en Argentina están bajando de dos a cinco horas antes de la hora habitual, la razón es el temor a perder parte de su inventario o utilidades del día por saqueos repentinos.

"Los saqueadores se bajan del autobús de la nada. Ni siquiera los esperas, y entras y te toma por sorpresa. No tienes tiempo para nada. Uno toma las precauciones que considera más adecuadas para sí mismo", dijo a Reuters, Mauro Kardahi, propietario de una tienda de servicios técnicos de telefonía móvil. Otros, incluso han optado por no abrir sus locales uno o dos días de esta semana y, aunque no han sido vandalizados, los cierres voluntarios ya suponen días de pérdida que no habían estimado.

"Hay personas que dicen que es mejor cerrar hasta que pase la tormenta. Pero los saqueos comenzaron ahora, a finales de agosto, sin siquiera haber llegado a diciembre, no quiero ni imaginar lo que sucederá en diciembre. La cosa es que si no abro la tienda, no como". Este problema, aunque de base es un tema de inseguridad y delincuencia, se suma a la lista de azotes económicos que vive actualmente el país sudamericano como la inflación por encima del 100%, la crisis en el costo de vida, la devaluación del peso y hasta las temporadas de sequía.

**19.150**
**dólares**
se otorgaría de ayuda gubernamental a las víctimas de saqueos, dijo Sergio Massa

Esta semana, el ministro de Economía, Sergio Massa, dijo desde Washington, mientras sostenía una reunión crucial con el FMI, que se otorgaría una ayuda gubernamental de hasta 7.000.000 de pesos argentinos (19.150 dólares) a las víctimas de saqueos.

"Honestamente, me siento triste. Nunca me ha pasado que haya tenido que cerrar por fuerza mayor, por miedo al saqueo y la inseguridad. El hecho de que mis empleados me llamaran llorando porque sus hijos o sus maridos los habían llamado exigiéndoles que cerraran porque había saqueos en otros lugares me hace sentir un dolor en el pecho y me da una sensación de impotencia que no puedo expresar con palabras", expresó Damián Fernández, empresario del distrito de San Fernando.

## SECRETOS

### EEUU PUBLICA INFORMES DE GOLPE DE ESTADO EN CHILE

Estados Unidos hizo públicos dos informes presidenciales sobre el golpe de Estado de Augusto Pinochet del 11 de septiembre de 1973 en Chile. En el primero, fechado el 8 de septiembre de ese año, los asesores del entonces presidente estadounidense, Richard Nixon (1969-1974), avisan sobre un "posible intento de golpe" en el país latinoamericano, mientras que, en el segundo, del 11 de septiembre, informan de que varias "unidades militares clave" apoyan la intentona. En un comunicado, el Departamento de Estado estadounidense aseguró que la desclasificación de este viernes demuestra su "compromiso continuado" con la relación entre EE. UU. y Chile. Los informes presidenciales son documentos que elaboran los servicios de inteligencia cada día para informar al mandatario estadounidense de la actualidad internacional, y son estrictamente confidenciales. En 2016, el entonces presidente de EE. UU., Barack Obama (2009-2017), ordenó la desclasificación de documentos relacionados con diferentes episodios de la historia latinoamericana, como el atentado en 1976 contra el político chileno Orlando Letelier en Washington.

EDICTO DE PRENSA
PARA EL DEMANDADO: SAMUEL LOPEZ VALIENTE. -
LA DRA BELLA ROSA BALDELOMAR DE VALVERDE JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA DOCEAVO DE LA CAPITAL.- HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO DE GUARDA LEGAL, SEGUIDO POR LAURA JIMENA ROCA ROCA, CONTRA SAMUEL LOPEZ VALENTE, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICALES SIGUIENTES.----------

S E N T E N C I A Exp: 317/2022, QUE CORRESPONDE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE GUARDA LEGAL, SEGUIDO POR LAURA JIMENA ROCA ROCA, CONTRA SAMUEL LOPEZ VALIENTE, AMBOS MAYORES DE EDAD, HABILES POR LEY Y CON CAPACIDAD PROCESAL PLENA; R E S U L T A N D O 1) La demandante LAURA JIMENA ROCA ROCA, señala que mantuvo una relación sentimental con el Sr. SAMUEL LOPEZ VALIENTE, con el cual procrearon un hijo de nombre LUAN LOPEZ ROCA, nacido en fecha 10 de septiembre del 2020 de dos años y 10 meses de edad, pero que debido a los muchos problema con el padre del menor, que hicieron imposible sostener una relación estable y sana para el crecimiento de su hijo en razón que el demandado tiene un carácter violento y agresivo, situación que provoco una ruptura en la relación y sobre todo que temía por la seguridad de su hijo y de ella ya que el en varias oportunidades la ha amenazado que puede desaparecer con el niño e irse a su pais de origen, aprovechando de su situación de extranjero así mismo, los familiares paternos de su hijo, tienen antecedentes penales, ponen en riesgo mi familia, con estos antecedentes demuestra la legitimidad para solicitar la guarda legal de mi hijo LUAN LOPEZ ROCA, toda vez que cuenta con la solvencia moral, solvencia económica, tengo un hogar con las comodidades que dan un ambiente adecuado que un niño necesita para logra un desarrollo sano, fuerte e integral, con buena salud, más que todo la tranquilidad de una familia. Ya que como madre tiene el amor paciencia, y cuidados que le da a su hijo desde el primer día de vida. De esta manera demuestra cumplir con todos los requisitos exigidos por nuestra normativa al amparo de La Constitución Política del Estado en sus Articulos 15,16,17,18,19,20 y 59. Ley 603 Cód. de las Familias Art. 5; Ley 548 en sus art. 57,58 y 59 Num b. Por lo que solicita demanda sobre la Tenencia y Guarda Legal de su hijo menor de edad de nombre LUAN LOPEZ ROCA, de un año 1 año y 7 siete meses de edad, a su favor, Concediéndole todos los derechos para poder ejercer como madre ante todas las instituciones que rigen en nuestro pais. 1) Demanda de guarda legar, que fue admitida en fecha 30 de junio de 2022, como consta en fojas 11, se corre en traslado al demandado SAMUEL LOPEZ VALIENTE y se ordena la intervención de la Defensoria de la Niñez y Adolescencia, quien por tener domicilio desconocido se oficia al SERECI y SEGIP para que certifique el ultimo domicilio que registra, como también se ordena que por intermedio del Equipo Multidisciplinario del Tribunal Departamental de Justicia, se proceda a realizar un Informe Psicosocial. 2) A fs. 30 a 31cursan los oficio del Segip y del Sereci en el que consta que no existe registro en la base de datos a nombre del demandado, y por decreto de fecha 3 de marzo 2023 de la verificación del SERECI y SEGIP se tiene que el demandado no registra domicilio alguno; por lo que se dispone de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 308 y 309 del Código de las Familias, se dispuso la citación del demandado mediante edictos de prensa, previo juramento de desconocimiento de domicilio. Acta de desconocimiento de domicilio cursante a fs. 34, citación realizada mediante edictos de prensa a fs. 37 y 38 de fecha 30 de abril del 2023, y 07 de mayo de 2023 a través del periódico EL DIA S.A. 1) Que, pese a ser citado el demandado mediante edicto de prensa tal como consta en las publicaciones de fs. 37 y 39, sin que el mismo se haya apersonado a la demanda, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 266 del Cód. De las Familias, Ley 603 se le designa defensora de oficio a la abogada, PILAR SILVIA MENDEZ RIVERO, quien debe ser notificada con la demanda y demás actuaciones procesales a objeto de que asuma la defensa material y técnica del demandado SAMUEL LOPEZ VALIENTE. 2) Con el apersonamiento de la abogada de oficio toda vez que mediante providencia de fs. 44, su autoridad me designa su abogada de oficio del señor SAMUEL LOPEZ VALIENTE, en merito a que no ha contestado a la demanda y para fines legales, que corresponden en derecho a ley, me apersono solicitando se le haga conocer futuras actuaciones y diligencias para no dejar en indefensión a mi defendido.3)a fs. 16 a 20 determinó que se realice el informe Psicosocial a los progenitores, sea a través del equipo Multidisciplinario del Consejo de la Magistratura del Tribunal Departamental de Justicia, existencia de alienación parental por parte de los progenitores. Tal como consta a fs. 12 y con resultados de la investigación social a fs. 17 a 22 1) Asimismo mediante proveído de fecha 23 de junio del 2023, con el apersonamiento de la abogada de oficio PILAR SILVIA MENDEZ RIVERO, y dando cumplimiento al art. 439 del Cód. De las Familias y del Proceso Familiar, se señaló audiencia de ratificación de demanda, contestación y prueba ofrecida y escuchar a las partes, la misma que se llevó a cabo el día viernes 30 de junio del año en curso, en la cual se escuchó a las partes y se tiene presente la ratificación de la demanda a y lo manifestado por la abogada defensora de oficio y la ratificación de las pruebas presentadas en el cuaderno procesal por lo que se procede a dictar resolución CONSIDERANDO: Que, durante la tramitación de la demanda de Guarda, se tiene que la demandante a objeto de demostrar su pretensión ha presentado como prueba las siguientes: A fojas 01 a 07, cursa fotocopias de su cédula de identidad, de ella y el menor LUAN LOPEZ ROCA, certificado de nacimiento, certificado de antecedentes penales, avisos de cobranza de agua y luz, cédula de identidad civil de la República del Paraguay del padre del menor, croquis de su domicilio, a fs. 15 a 20, cursa la remisión del informe Psicosocial, del Equipo Multidisciplinario de Juzgado de Familia del Tribunal Departamental de Justicia, a fs. 29 a 31 cursa devolución de oficio por parte de SEGIP Y SERECI., en el cual informan que no tienen resultados del demandado Samuel López Valiente, en la base de datos. HECHOS NO PROBADOS. Ninguno por considerar CONSIDERANDO I: De los antecedentes y las pruebas aportadas se tiene que la demandante LAURA JIMENA ROCA ROCA, mediante demanda de fs. 08 a 10, pide la Guarda legal de su hijo menor LUAN LOPEZ ROCA bajo el argumento que debido a los muchos problema con el padre del menor, que hicieron imposible sostener una relación estable y sana para el crecimiento de su hijo en razón que el demandado tiene un carácter violento y agresivo, situación que provoco una ruptura en la relación y sobre todo que temía por la seguridad de mi hijo y de ella, ya que el en varias oportunidades la ,ha amenazado que puede desaparecer con el niño e irse a su pais de origen, aprovechando de su situación de extranjero, así mismo los familiares paternos de su hijo, tienen antecedentes penales, ponen en riesgo mi familia, con estos antecedentes demuestro mi legitimidad para solicitar la guarda legal de mi hijo LUAN LOPEZ ROCA, toda vez que cuento con la solvencia moral, solvencia económica, tengo un hogar con las comodidades que dan un ambiente adecuado que un niño necesita para lograr un desarrollo sano, fuerte e integral, con buena salud, más que todo la tranquilidad de una familia. Ya que como madre tengo el amor paciencia, y cuidados que le doy a mi hijo desde el primer día de vida. CONSIDERANDO II: Que durante la tramitación del proceso el demandado pese a ser citado legalmente por edictos de prensa, no se apersono al presente proceso de guarda. Que, de acuerdo a lo informado en el informe psicosocial Entrevista semiestructurada la madre: LAURA JIMENA ROCA ROCA, refiere que tiene una buena relación con el familiar y proviene de una familia extensa es la séptima de siete hermanos quienes le brindan apoyo emocio económica de manera mensual con un monto de Bs. 1.000.- como también la hermana le ayuda con el cuidado de su hi Luan López Roca, cuando se encuentra ausente por alguna emergencia o factor laboral así que considera que su familia es su red de apoyo. En la entrevista indica que desde que se encontraba en gestación hasta la fecha actual ha asumido con toda responsabilidad del cuidado atención amor y de cubrir todas las necesidades básicas de su hijo. Conclusiones: *La señora Laura Jimena Roca Roca, es una persona que trata de dar una buena imagen de si misma con buen ajuste psicológico y ausencias de trastornos; optimista en cuanto al futuro, procesa los conocimientos por medio de la lógica y lo analítico, simpática socialmente con un buen autodominio respetuosas de la autoridad y establece vinculos afectivos y lealtades fuerte. *Presenta competencias parentales en niveles adecuados en las Áreas vinculares, formativas, y reflexivas *Actualmente es la única responsable de la crianza, cuidado, brindar afecto y de cubrir las necesidades básicas de su hijo Luan López Roca, con el apoyo de su familia de origen a la cual considera su red de apoyo. *De acuerdo a la entrevista colateral realizada en su entorno familiar la señora Laura Jimena Roca Roca, desde que se encontraba en estado de gestación asumió toda la responsabilidad del cuidado y cubrir las necesidades de su hijo ain el apoyo del señor Samuel López Valiente. FUNDAMENTACION LEGAL. - Con las consideraciones y fundamentos que se dirán a continuación se tienen los siguientes aspectos de importancia para la resolución de este proceso. PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DEL NIÑO. Respecto al principio de interés superior del niño, el art. 60 de la CPE, dispone que: "Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interes superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados, y el acceso a una administracion de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado". Por su parte, el art. 59.I y II de la CPE, establece que: "I. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral. II. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva. Cuando ello no sea posible, o sea contrario a su interés superior, tendrá derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley". Por otra parte, la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25 de 20 de noviembre de 1989 -ratificado por Bolivia a través de la Ley 1152 de 14 de mayo de 1990-, en el art. 3.1 señala que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño". De igual manera, el art. 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), señala que: "Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado". En el orden interno, el art. 12 inc. a) del Código del Niño, Niña y Adolescente (CNNA), entre los principios de dicha norma prevé el interés superior, señalando que: Por el cual se entiende toda situación que favorezca el desarrollo integral de la niña, niño y adolescente en el goce de sus derechos y garantías. Para determinar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en una situación concreta, se debe apreciar su opinión y de la madre, padre o ambos padres, guardadora o guardador, tutora o tutor; la necesidad de equilibrio entre sus derechos, garantías y deberes; su condición específica como persona en desarrollo; la necesidad de equilibrio entre sus derechos y garantías, y los derechos de las demás personas. Asimismo, el art. 229 inc. b) del Código de las Familias y del Proceso Familiar, prevé dicho principio regulador del proceso familiar. En ese orden, la SCP 0126/2012 de 4 de mayo, señaló que el principio del interés superior del niño cumple un papel regulador de la normativa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fundándose básicamente en la dignidad del ser humano, en las características propias de los niños y en la necesidad de procurar su desarrollo integral. OBLIGACION DE LA AUTORIDAD JUDICIAL RESPECTO A TODO NIÑO/A Y ADOLESCENTE Y LA VALORACION DE LA OPINION DEL NIÑO Las autoridades tienen altos deberes constitucionales y legales en relación con la preservación del bienestar integral de los menores que requieren su protección deberes que obligan a los jueces y funcionarios administrativos en cuestión a aplicar un grado especial de diligencia, celo y cuidado al momento de adoptar sus decisiones, mucho más tratándose de niños de temprana edad, cuyo proceso de desarrollo puede verse afectado en forma definitiva e irremediable por cualquier decisión que no atienda a sus intereses y derechos. La Constitución Política del Estado, se inscribe dentro de la corriente de protección integral adoptada por la Convención, pues en el art. 59.I establece que toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral, y se reconocen, entre otros, los principios de no discriminación (art. 59.III), de unidad familiar (art. 59.II), el principio de interés superior (arts. 59.II y 60) y la autonomia progresiva, en sentido que las actividades que realicen las niños y adolescentes en el marco familiar y social están orientadas a su formación integral como ciudadanos, y tendrán una función formativa (art. 61 de la CPE). De todo lo relacionado se concluye que, los niños, niñas y adolescentes son un grupo de vulnerabilidad que tienen amparo privilegiado por parte del Estado, traducido en un tratamiento jurídico proteccionista en relación a sus derechos fundamentales y garantías constitucionales; a objeto de resguardarlos de manera especial garantizando su desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia. Siendo imprescindible resaltar que tal circunstancia de prevalencia concedida no sólo por consagración constitucional sino por expreso reconocimiento de diversas disposiciones de derecho internacional, obliga a que todas las decisiones que deban tomar las autoridades en conocimiento de situaciones que puedan afectar los intereses del niño, sean asumidas velando por su interés superior; cumpliendo de esa manera la protección constitucional a la que están compelidos en su favor la familia, la sociedad y el Estado SOBRE GUARDA: La ordenación de las relaciones entre el menor y sus progenitores cuando se produce la desintegración familiar se efectúa, de ordinario, mediante el correspondiente pronunciamiento judicial sobre guarda, resoluciones que repercuten en sus vidas y que resulta una de las cuestiones más controvertidas. Que, teniendo la normativa relativa al interés del menor características de orden público, debe ser observada necesariamente por los jueces y tribunales en las decisiones que se tomen en relación a los menores; empero no obstante esta supremacia del interés del menor, la complejidad de la cuestión se manifiesta, básicamente, en dos aspectos: En primer lugar, determinar cuál es el supremo interés del menor en cada caso concreto, tarea que no resulta en absoluto sencilla, sobre todo en el marco de conflictividad familiar en la que, normalmente, se incardina, como es el caso que nos ocupa, pues es inevitable que cuando se produce la ruptura entre los progenitores ambos dediquen sus esfuerzos a salvaguardar sus propios intereses, relegando los del menor a un segundo plano, por lo que la suscrita ha considerado la práctica anterior de los progenitores en sus relaciones con el menor; el cumplimiento por parte de los progenitores de sus deberes en relación con su hijo y el respeto mutuo en sus relaciones personales y con otras personas que convivan en el hogar familiar; los acuerdos adoptados por los progenitores; la ubicación de sus respectivos domicilios; los horarios y actividades de ambos; el resultado de los informes exigidos legalmente y, en general, cualquier otro que permita lograr el objetivo perseguido, esto es, establecer un régimen de guarda que permita al menor llevar una vida lo más normalizada posible teniendo en cuenta que la convivencia a partir de la ruptura necesariamente ha de ser más compleja. Conforme establece el Art. 57 de la Ley 548, Código Niña, Niño, Adolescente establece: "La guarda es una institución que tiene por objeto el cuidado, protección, atención y asistencia integral a un niño, niña o adolescente con carácter provisional y es otorgada mediante resolución judicial a uno de los progenitores; en casos de divorcio y separación de las uniones conyugales libres y en otros casos a terceras personas carentes de autoridad parental o tuición legal. Asi mismo el Art. 4 Parágrafo V) de la Ley No. 603 dice: *"La autoridad judicial, al momento de emitir decisiones que afecten a las familias, de manera imparcial velará por el bienestar, la seguridad familiar, la responsabilidad mutua y compartida, cuidando la no vulnerabilidad de los derechos fundamentales de ninguno de sus miembros."* Art. 39 del Código de Familia y del Proceso Familiar establece que *"La autoridad sobre las y los hijos comunes se ejerce por la madre, el padre o ambos. Se presume que los actos de uno solo de ellos, que se justifiquen por el interés de la o el hijo cuentan con el asentimiento de la o el otro"; El Art 39 del CNNA establece "La autoridad de los padres es ejercida en igualdad de condiciones por la madre o por el padre, asegurándoles a cualesquiera de ellos, en caso de discordancia, el derecho de acudir ante la autoridad judicial competente, para solucionar la divergencia".* El Art. 16 del Código Niña, Niño y Adolescente, refiere I. *"La niña, niño o adolescente tiene derecho a la vida, que comprende el derecho a vivir en condiciones que garanticen para toda niña, niño o adolescente una existencia digna. II.- El estado en todos sus niveles, tiene la obligación de implementar políticas públicas que aseguren condiciones dignas para su nacimiento y desarrollo integral con igualdad y equidad".* Concluyendo, los padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y desarrollo de los niños y también tienen derecho a ejercer ambos la patria potestad aun en el caso de que vivan separados; en materia de guarda y custodia ha de prevalecer el supremo interés de los menores sobre cualquier otra consideración. De la fundamentación legal precedentemente enunciada y la prueba documental adjunta, misma que merece la eficacia probatoria asignada por los Arts. 332, 335 Parágrafo I y II Inc. d), Art. 351, 352 del Código de las Familias y del Proceso Familia, corresponde en derecho mantener la guarda del menor LUAN LOPEZ ROCA, a favor de la progenitora, al no haberse presentado el progenitor en el presente proceso y confirmar que la progenitora LAURA JIMENA ROCA ROCA, es quien siempre ha ejercido la autoridad materna de su hijo desde su alumbramiento hasta la fecha.POR TANTO: La suscrita Juez de Juzgado Público Doce de Familia de la Capital, en virtud a la jurisdicción y competencia que por ley ejerce, RESUELVE: 1)DECLARAR PROBADA la demanda de GUARDA Legal, interpuesta por LAURA JIMENA ROCA ROCA, de fs. 08 a 10 de obrados, se otorga la GUARDA Legal de su hijo: Luan López Roca, a su favor, ya que de hecho la ha tenido desde el momento de su nacimiento, velando por el interés superior del mismo.2)En consecuencia, se determina que el progenitor otorgue una asistencia familiar a favor de su hijo Luan López Roca, en la suma de Bs. 500.-(Quinientos 00/100 Bolivianos), de manera mensual, la misma que corre a partir de su legal citación con la demanda en fecha 30 de abril del 2023, y serán depositados en una cuenta de ahorro que deberá aperturar la demandante en cualquier institución financiera, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 117 parágrafo I y III del Código de las Familias, Ley No. 603. La parte que se creyere agraviada con la presente resolución puede hacer uso del recurso de apelación dentro del plazo previsto por el Art. 443 parágrafo I del Código de las Familias y del Proceso Familiar. Esta Sentencia en dictada en esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés .Regístrese, Archívese copia y Notifíquesé. FDO. BELLA ROSA BALDELOMAR DE VALVERDE JUEZ PUBLICO DE FAMILIA 12° DE LA CAPITAL SANTA CRUZ- BOLIVIA. ABOG. CINTHIA E. MEDINACELLI VILLAMONTE SECRETARIA JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 12° DE LA CAPITAL SANTA CRUZ-BOLIVIA. SENTENCIA 101/23 REG. A FS. 1-5 CONSTE 01/23 ABOG. CINTHIA E. MEDINACELLI VILLAMONTE SECRETARIA JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 12° DE LA CAPITAL SANTA CRUZ-BOLIVIA ----------

ES CUANTO SE HACE SABER AL DEMANDADO: SAMUEL LOPEZ VALIENTE, MEDIANTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY----------

Santa Cruz 14 de julio del 2023.-

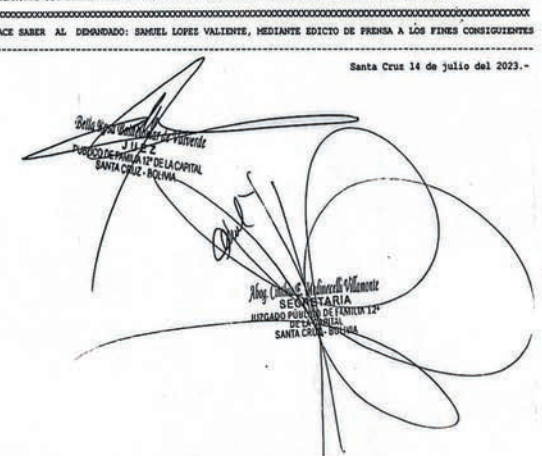

# DEPORTES

FRANCIA

## MBAPPÉ GUÍA AL PSG A LA VICTORIA ANTE LENS

El PSG se ha reencontrado con la victoria en la Ligue 1 tras dos primeras jornadas con sendos empates. En esta ocasión, en el reencuentro de Mbappé, que salió titular, su primera de la temporada, ha conseguido la primera victoria oficial de la 'Era Luis Enrique'. Y lo ha hecho de manera contundente, venciendo por 3-1 al Lens, subcampeón del la pasada Ligue 1, con goles de Asensio y Mbappé por partida doble, y de Skriniar en propia puerta. En el PSG todos se echaban las manos a la cabeza cuando vieron que salieron Messi y Neymar, dos de los cinco mejores jugadores de su generación. Sin embargo, el conjunto parisino ha encontrado la felicidad con su nuevo tridente: la ADM formada por Asensio, Dembélé y Mbappé, que hicieron estragos en la defensa del Lens. Durante todo el partido dieron muchas muestras de buen entendimiento y 'feeling' entre los tres. Siempre que triangulaban la sensación de peligro era total en la defensa del Lens. / Marca

INGLATERRA

## BUEN INICIO DE TOTTENHAM EN LA LIGA PREMIER

Si bien recién comienza la temporada en el Premier League, el Tottenham Hotspur ha logrado su segunda victoria consecutiva y se subió a la cima de la tabla de posiciones. Los Spurs se impusieron por 2-0 ante Bournemouth en su visita al Vitality Stadium, con una gran actuación del argentino Cristian Romero, quien se destacó en el fondo para dejar su arco en cero. El Tottenham ha comenzado la campaña bajo las órdenes de Ange Postecoglou, quien ha introducido variantes en el once titular con respecto al curso pasado pero mantiene firme a Cuti Romero como uno de los pilares defensivos. Ante Bournemouth, el zaguero cordobés fue una de las figuras.
Romero aporta mucha seguridad por su fortaleza en los duelos individuales y da fluidez en la salida por su buena técnica. Tottenham se llevó una gran victoria por 2-0 frente a Bournemouth gracias a los goles de James Maddison y Dejan Kulusevski. / Infobae

**EXTRAVIO**

Se ha extraviado el cheque Nº 0001423-3 de la cuenta corriente N°701-5036394-3-03 del Banco de Crédito de Bolivia S.A., el mismo queda nulo y sin valor legal.

DE MANERA **PROVISIONAL**

# FIFA suspende a Rubiales por el beso no consentido

**ESCÁNDALO.** El presidente de la Federación Española se negó a dimitir. Se prevé que también un tribunal español decida suspensión.

**Le espera otra medida en España**

LA SANCIÓN DE LA FIFA NO COLISIONA CON EL PROCESO SANCIONADOR ABIERTO POR EL GOBIERNO ESPAÑOL. EL CASO ESTÁ EN MANOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES QUE SE PRONUNCIARÁ LA PRÓXIMA SEMANA.

El País
eldia@eldial.com.bo

La FIFA ha puesto fin de forma provisional a la etapa de Luis Rubiales como presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF). Tras negarse a dimitir el viernes, el Comité de Disciplina Deportiva del organismo mundial decidió este sábado suspender por tres meses al presidente del fútbol español, al que el jueves ya había abierto un expediente disciplinario por su beso no consentido a Jennifer Hermoso y sus gestos obscenos durante la celebración del Mundial femenino conquistado por la selección española. Gianni Infantino, presidente de la FIFA, y la reina Letizia, fueron testigos directos de los desafortunados gestos de Rubiales.
Ante las presiones denunciadas por Jennifer Hermoso, la FIFA prohíbe además a Rubiales y a cualquier empleado federativo mantener algún tipo de contacto con la jugadora. "Al objeto de preservar, entre otros factores, los derechos fundamentales de Jennifer Hermoso, y el procedimiento disciplinario que se encuentra en tramitación, ha dictado dos directivas adicionales mediante las cuales ordena a Luis Rubiales, a la RFEF y a sus oficiales o empleados que se abstengan de contactar o intentar contactar con la jugadora o con su entorno cercano", rezaba con rotundidad el comunicado de la FIFA.

**1**
**Título**
Mundial logrado por España se empañó por la polémica.

**Hay un interino.** Aunque la suspensión dictada es provisional, este es el primer gran paso que entierra la carrera de Rubiales como dirigente en el fútbol nacional e internacional. "Una vez que estás fuera, y más por una cuestión como la suya, es casi imposible volver", dice un alto dirigente del fútbol español. La federación ya nombró este sábado a Pedro Rocha, presidente de la territorial extremeña, como sucesor interino. El relevo se anunció cuando Rubiales ya disfrutaba de su primer día de vacaciones en su pueblo, Motril (Granada), donde el Ayuntamiento, por temor a desórdenes públicos, terminó por no ceder el estadio en el que tenía previsto disputar un partido con sus amigos.

AMISTOSO EN COCHABAMBA

# Panamá somete a examen a Bolivia

La Selección Nacional medirá sus condiciones contra Panamá, este domingo (16:00), en su regreso al estadio Félix Capriles, once años después de su anterior presentación en este escenario deportivo, donde el objetivo está en acumular ritmo de juego con miras al comienzo de las clasificatorias para la Copa Mundial Canadá-Estados Unidos-México 2026.
El seleccionador Gustavo Costas comenzará a perfilar el elenco que encarará la doble fecha de las eliminatorias en septiembre, a partir del duelo contra los panameños, que a su vez servirá para dar oportunidad a jugadores que están atendiendo su primera convocatoria y buscan ganarse un lugar en la nómina oficial.

**Equipo joven.** Sin los jugadores del club Bolívar, el seleccionado verde tendrá una formación apoyada en jugadores de The Strongest y Always Ready. Además de destacar la presencia del delantero Víctor Abrego. / APG